

# REF.: Aprueba ADDENDUM PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES APS.

#### **DECRETO EXENTO N° 208**

#### ERCILLA, 02 DE FEBRERO DEL 2015.-

### VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución N ° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República.
- 2.- Addemdun Programa complementario GES APS, suscrito con Servicio Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Ercilla, de fecha 11 de Diciembre del 2014.-
- 3.- La Ley N ° 19.378, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"
- **4.-** Resolución Exenta N° 2992 de fecha 31 de Diciembre del 2014, , de Servicio Salud Araucanía Norte que aprueba Convenio antes mencionado.
- 5.- El texto refundido de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### **DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE, Addemdun Programa complementario GES APS, suscrito con Servicio Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Ercilla, de fecha 11 de Diciembre del 2014
- 2.- Los recursos trasferidos serán administrados a través del Depto. de Salud Municipal de Ercilla.

3.- Considérese las cláusulas del referido convenio, parte integrante de este Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

FREDY AVELLO PEREZ SECRETARIO MUNICIPAL (S) JOSE VILUGRON MARTINEZ ALCALDE DE LA GOMUNA

## JVM/FAP/mfv.-DISTRIBUCION:

- > Unidad de Control
- > Depto. De salud Finanzas
- > Ley N ° 20.285

SECRETARIO

- > Alcaldía
- Archivo Secretaría